



ANUNCIO DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR EL QUE SE ANULA EL DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2016, SOBRE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN EVENTUAL DE UN FEA EN EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA

Publicado por la Gerencia del Área Sanitaria IV, con fecha 10 de junio de 2016, anuncio de necesidad de contratación mediante nombramiento eventual, de un FEA en el Servicio de Cardiología, y no correspondiéndose la convocatoria con la necesidad de contratación surgida, esta Gerencia RESUELVE, anular y dejar sin efecto el citado anuncio de contratación.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1. de la Ley 1/1992, de 2 de julio del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo a 13 de junio de 2016

**EL GERENTE DEL AREA IV
PA (Res. 6-5-2013 Consejería de Sanidad)
EL DIRECTOR DE ATENCION SANITARIA Y SALUD PÚBLICA**

José Fernández Díaz

